



San Miguel de Tucuman

EXP-FBQF-ME- 7400 / 2023

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Susana BETTERA, se excusa de participar como miembro Titular del jurado, en el concurso para proveer un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la Disciplina "MICROBIOLOGÍA" (Cat. Bacteriología), con atención a Microbiología de los Alimentos, del Instituto de Microbiología de esta Facultad.;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que analizado el presente tema, los señores consejeros presentes por unanimidad, acordaron aceptar la excusación formulada por la Dra. Susana BETTERA (UNR), y en consecuencia, eximir del compromiso de participar como miembro Titular del jurado para proveer un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la Disciplina "MICROBIOLOGÍA" (Cat. Bacteriología), con atención a Microbiología de los Alimentos, del Instituto de Microbiología de esta Facultad;

Que por los motivos antes mencionado corresponde convocar a la Dra. Claudia BALAGUE (UNR) para sustituir a la Dra. Susana BETTERA como integrante del jurado, conforme lo establece el orden de designación según Resolución N°: RES - DGAC - 8133 / 2025;

Por ello, y con el voto unánime de los señores consejeros presentes

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y
FARMACIA**

(en Reunión Ordinaria de fecha 24/10/2025)

R E S U E L V E :

Art. 1º - Aceptar la excusación formulada por la Prof. Susana BETTERA, y en consecuencia, eximir del compromiso de participar como miembro Titular del Jurado que deberá dictaminar en el Concurso para proveer un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la Disciplina "MICROBIOLOGÍA" (Cat. Bacteriología), con atención a Microbiología de los Alimentos, del Instituto de Microbiología de esta Facultad.



Art. 2º - Reintegrar el Jurado, designando al miembro suplente en 3er. término, Prof. Claudia BALAGUE - Prof. Asociada - Cát. Microbiología Clínica - Cs. Bioquímicas y Farmacia - UNR, para que actúe en reemplazo de la Prof. Susana BETTERA, quedando integrado el mismo de la siguiente forma:

Titulares:

- Dra. María Ángela JURE - Prof. Titular - Cát. Bacteriología - FBQyF-UNT
- Dra. Marcela Susana MEDINA - Prof. Asociada - Cát. Virología - FBQyF-UNT
- Dra. Claudia BALAGUE - Prof. Asociada - Cát. Microbiología Clínica, Cs. Bioquímicas y Farmacia - UNR

Suplentes

- Bioq. Ana María ZAMORA - Prof. Asociada - Cát. Virología - FBQyF-UNT
- Dra. María Guadalupe VIZOSO PINTO - Prof. Adjunta - Cát. Micología - FBQyF-UNT

Art. 3º - Notifíquese a las partes interesadas. Cumplido, pase a Departamento Concursos a sus efectos.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 17425 / 2025

Hoja de firmas